

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017**

**N° 44/17**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																		
26/9/2017	2694/17	<p><b>Artículo 1°:</b> Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110110000</td> <td>16.09.00</td> <td>110</td> <td>3.9.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 61.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 61.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110110000	16.09.00	110	3.9.9.0	OTROS	\$ 61.000,00	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 61.000,00</b>
SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE															
1110110000	16.09.00	110	3.9.9.0	OTROS	\$ 61.000,00															
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 61.000,00</b>															
22/9/2017	2693/17	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el contrato de beca del agente Srta. Andrea Fabiana LUCENA – M.I.N° 20.667.873 – Planta Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación, quien prestaba funciones dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-</p>																		
22/9/2017	2692/17	<p><b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> la denominación de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente Publica la cual pasara denominarse Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir del 1 de enero de 2.018.-</p>																		
22/9/2017	2691/17	<p><b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> al Secretario de Educación, Cultura y Contención Social, Prof. Carlos Traverso – DNI 24.017.027 – Leg. 5720, la suma de \$ 70.000.- (pesos setenta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.</p>																		
22/9/2017	2690/17	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 al agente Municipal GODOY ANGEL SEBASTIAN — M.I.N° 10.464.226 – Legajo Personal 4184 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales de la Planta Temporal del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de octubre de 2.017, quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-</p>																		
22/9/2017	2689/17	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la solicitud de licencia otorgada por Decreto Municipal N° 2.340/2.017 de fecha 18 de agosto de 2.017.</p> <p><b>Artículo 2°.- OTORGAR</b> Licencia por Razones Particulares sin goce integro de haberes al agente Municipal Débora Yanina Fernandez - Legajo Personal N° 8.036 – M.I.N° 31.762.291 – Planta Destajista con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 25 de septiembre de 2.017 hasta el 4 de octubre de 2.017 inclusive.</p>																		

22/9/2017	2688/17	<p><b>Artículo 1°.- REENCASILLAR</b> al agente Mariela CALDARA – Legajo Personal N° 5.256 – M.I.N° 22.380.284, en el Grupo A – Tramo 1 de la Planta Temporaria, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal, quien cumplirá tareas de coordinación en el Area Administrativa del Personal de la Secretaría a partir del 1 de septiembre de 2.017, quien seguirá prestando funciones, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.</p>																		
22/9/2017	2687/17	<p><b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajistas a los agentes que a continuación se detallan con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales y un monto de \$ 12.175,63 (doce mil ciento setenta y cinco con sesenta y tres centavos) del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones auxiliar de choferes – Dirección General de Patrullas, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.</p> <table border="1"> <tr> <td><b>CABRERA PAREDES CRISTALDO PABLO</b></td> <td><b>M.I.N° 94.272.861</b></td> </tr> <tr> <td><b>RUIZ ALFREDO DAVID</b></td> <td><b>M.I.N° 33.655.378</b></td> </tr> <tr> <td><b>IANNUZZI DARIO EZEQUIEL</b></td> <td><b>M.I.N° 35.774.070</b></td> </tr> <tr> <td><b>LUNA DANIEL OMAR</b></td> <td><b>M.I.N° 39.156.523</b></td> </tr> <tr> <td><b>VELAZQUEZ HECTOR</b></td> <td><b>M.I.N° 18.097.697</b></td> </tr> </table>	<b>CABRERA PAREDES CRISTALDO PABLO</b>	<b>M.I.N° 94.272.861</b>	<b>RUIZ ALFREDO DAVID</b>	<b>M.I.N° 33.655.378</b>	<b>IANNUZZI DARIO EZEQUIEL</b>	<b>M.I.N° 35.774.070</b>	<b>LUNA DANIEL OMAR</b>	<b>M.I.N° 39.156.523</b>	<b>VELAZQUEZ HECTOR</b>	<b>M.I.N° 18.097.697</b>								
<b>CABRERA PAREDES CRISTALDO PABLO</b>	<b>M.I.N° 94.272.861</b>																			
<b>RUIZ ALFREDO DAVID</b>	<b>M.I.N° 33.655.378</b>																			
<b>IANNUZZI DARIO EZEQUIEL</b>	<b>M.I.N° 35.774.070</b>																			
<b>LUNA DANIEL OMAR</b>	<b>M.I.N° 39.156.523</b>																			
<b>VELAZQUEZ HECTOR</b>	<b>M.I.N° 18.097.697</b>																			
22/9/2017	2686/17	<p><b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> una bonificación por función mensual del 20% (veinte por ciento), de su haber básico, a partir del de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017, al agente Municipal agente Oscar Alberto SANTA CRUZ – Legajo Personal 1.211, perteneciente en el Grupo D – Tramo 1, de la Planta Permanente, cumpliendo una Jornada Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.</p>																		
22/9/2017	2685/17	<p><b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> una bonificación por función mensual, del 40% (cuarenta por ciento), de su haber básico, desde el 01 de octubre de 2.017, hasta el día 31 de octubre de 2.017, al agente Municipal María Victoria VARELA - Legajo Personal N° 5.444, quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-</p>																		
22/9/2017	2684/17	<p><b>Artículo 1°.- MODIFICAR</b> el contrato en calidad de personal destajista del agente MANETTI Alicia Silvia - Legajo Personal N° 5252 quien pasará a percibir un monto total de \$ 36.090,80 (pesos treinta y seis mil noventa con ochenta centavos) por tareas de coordinación del Programa de Salud y de Atención Primaria de la Salud por un monto de \$ 30.075,67 y un adicional de \$ 6.015,13 a partir del 1 de agosto de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017.</p>																		
22/9/2017	2683/17	<p><b>ARTICULO 1°.- OTORGAR</b> al Consejo Escolar de San Fernando un subsidio por la suma de \$77.625,84 (pesos setenta y siete mil seiscientos veinticinco con ochenta y cuatro) para la reparación de los equipos de energía solar que se encuentran en la E.P. N°31 de Manzano de la Barca, quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuentas antes la Contaduría Municipal en un plazo máximo de 30 días.-</p>																		
22/9/2017	2682/17	<p><b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario / destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de octubre de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos:</p> <table border="1"> <tr> <td>2566</td> <td>BORELLO CARLOS DANIEL</td> <td>DNI 17566805</td> </tr> <tr> <td>2870</td> <td>TAGLIABUE GABRIEL EDUARDO</td> <td>DNI 16399510</td> </tr> <tr> <td>3274</td> <td>VEGA ROBERTO OMAR</td> <td>DNI 17305666</td> </tr> <tr> <td>3551</td> <td>TORRES JUAN ANTONIO</td> <td>DNI 22512822</td> </tr> <tr> <td>3738</td> <td>BELIZAN ANTONIO IGNACIO</td> <td>DNI 17438753</td> </tr> <tr> <td>3905</td> <td>SAUCEDO SECUNDINO</td> <td>DNI 10379060</td> </tr> </table>	2566	BORELLO CARLOS DANIEL	DNI 17566805	2870	TAGLIABUE GABRIEL EDUARDO	DNI 16399510	3274	VEGA ROBERTO OMAR	DNI 17305666	3551	TORRES JUAN ANTONIO	DNI 22512822	3738	BELIZAN ANTONIO IGNACIO	DNI 17438753	3905	SAUCEDO SECUNDINO	DNI 10379060
2566	BORELLO CARLOS DANIEL	DNI 17566805																		
2870	TAGLIABUE GABRIEL EDUARDO	DNI 16399510																		
3274	VEGA ROBERTO OMAR	DNI 17305666																		
3551	TORRES JUAN ANTONIO	DNI 22512822																		
3738	BELIZAN ANTONIO IGNACIO	DNI 17438753																		
3905	SAUCEDO SECUNDINO	DNI 10379060																		

22/9/2017	2681/17	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> la beca a partir del 1 de octubre de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017, a la Sra. SALINAS María Cristina, quien continuará a disposición de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-															
22/9/2017	2680/17	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> a los agentes Municipales que a continuación se detallan quienes prestan funciones en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 30 de septiembre de 2.017: MARCASOLI MATIAS AGUSTIN – Legajo Personal N° 6395 COLOMBATTO JUAN JOSE – Legajo Personal N° 6878															
22/9/2017	2679/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la Sra. Verónica Laura MASINO – M.I.N.20.406.051, con un régimen horario de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.017, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.744,00 - (pesos siete mil setecientos cuarenta y cuatro), quien cumplirá funciones como Profesora de Rehabilitación Visual, Centro de Día para Adultos, Ciegos y Disminuidos Visuales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-															
22/9/2017	2678/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Héctor Emiliano Germán MARIN – M.I.N° 30.456.377 como Personal Destajista con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 9.794,40 (pesos nueve mil setecientos noventa y cuatro con cuarenta centavos), cumpliendo funciones como enfermero, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.															
22/9/2017	2677/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Adriana Ester ACUÑA – M.I.N° 27.604.559 como Personal Destajista con régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 6.350,00 (pesos seis mil trescientos cincuenta), cumpliendo funciones como enfermera, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.															
22/9/2017	2676/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a partir del 1° de octubre de 2017 del reparto de tasas municipales a la agente Molina Ana María, legajo personal 7378, perteneciente a la planta destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, quien fuera designada por Decreto N° 1704/17 por Expediente N° 7332/16 y 8224/16 de fecha 28 de junio de 2017.-															
22/9/2017	2675/17	<b>Artículo 1°.- COMUNIQUESE</b> a la agente Belizán María legajo personal N° 22.025 de la planta de destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaria de Economía, que no se renovara su contrato cuyo vencimiento opera 30 de septiembre de 2017.-															
22/9/2017	2674/17	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía. <table border="1" data-bbox="582 1848 1066 2049"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>LEGAJO</th> <th>APELLIDO Y NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>7374</td> <td>FERREIRA MARIA AGUSTINA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>21879</td> <td>ETELECHEA VANINA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>22055</td> <td>VILLALBA MARIA EVA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>22333</td> <td>PEREYRA OLGA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	1	7374	FERREIRA MARIA AGUSTINA	2	21879	ETELECHEA VANINA	3	22055	VILLALBA MARIA EVA	4	22333	PEREYRA OLGA
N°	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE															
1	7374	FERREIRA MARIA AGUSTINA															
2	21879	ETELECHEA VANINA															
3	22055	VILLALBA MARIA EVA															
4	22333	PEREYRA OLGA															

22/9/2017	2673/17	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la designación como agente municipal, Srta. Aldana Haydee Mariana – M.I.Nº 36.335.228 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal Nº 2156/2.017 de fecha 3 de agosto de 2.017.
22/9/2017	2672/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente lanina Soledad PEREYRA – M.I.Nº 33.895.859 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 14.693,02 (pesos catorce mil seiscientos noventa y tres mil con dos centavos), cumpliendo funciones como extraccionista, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente, a partir del 18 de septiembre de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017.
22/9/2017	2671/17	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente Municipal MASSARIELLO MARCO - M.I.Nº 95.057.269 - Legajo Personal Nº 6876 – Grupo A Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección de Informática y Sistema, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 29 de septiembre de 2017.-
22/9/2017	2670/17	<b>Artículo 1°: SUSPENDER PREVENTIVAMENTE</b> en sus funciones al Sr. Claudio Rodolfo Figueroa -D.N.I. 21.937.581- a partir del día 23 de agosto de 2017 en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.  <b>Artículo 2°: HACER EFECTIVO</b> el pago correspondiente a los haberes por dicho periodo conforme lo dispuesto en la Resolución judicial del 6 de marzo del 2017 el Tribunal de Trabajo Nº3.
22/9/2017	2669/17	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto Nº 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Quirno Costa Nº1561P, PB, COCH, nomenclatura catastral IA-61-11-10.  <b>Artículo 2°.- PROCEDER</b> a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta Nº 1360/00201, los importes abonados por error en la Cuenta Nº 1360/00102, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.108,85).
22/9/2017	2668/17	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto Nº 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Sarratea Nº 2760, esquina Carlos Casares Nº 2783, nomenclatura catastral VII-E-10-13, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales Nº 17326/00000.  <b>Artículo 2°.- DIVIDIR</b> la cuenta Nº 17326/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Sarratea Nº 2760, esquina Carlos Casares Nº 2783 de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-E-10-13, a partir de la fecha de presentación, Diciembre de 2016, al solo efecto fiscal.

22/9/2017	2667/17	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 11/01/2022, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EXA987, propiedad de la Sra. FIONA EUGENIA RUIZ.
22/9/2017	2666/17	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Beruti N° 350, nomenclatura catastral VIII-A-28-17, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19199/00000.  <b>Artículo 2°.- PROCEDER</b> a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Beruti N° 350, nomenclatura catastral VIII-A-28-17, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19199/00000, a partir del mes de OCTUBRE de 2016.
22/9/2017	2665/17	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 17/07/2027, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° CLY500, propiedad del Sr. RONALDO SANDINO BROGGIA.
22/9/2017	2664/17	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Pascuala Del Uncal N° 241, Nomenclatura Catastral VIII-A-27-04, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19156/00000. <b>Artículo 2°.- PROCEDER</b> a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Pascuala Del Uncal N° 241, Nomenclatura Catastral VIII-A-27-04, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19156/00000, a partir del mes de mayo de 2017.
22/9/2017	2663/17	<b>Artículo 1°.- AMPLIAR</b> la Caja Chica para la Oficina Municipal de Ingresos Públicos por el monto de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) a partir del mes de octubre del 2.017.
22/9/2017	2662/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> a la industria que realiza actividades con el rubro (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS sito en la calle CONSTITUCIÓN N°37/39 de este partido, propiedad de DINAMYC SUR S.R.L.-
22/9/2017	2661/17	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CASARES CARLOS N°4102 de este partido, propiedad de ARIAS JONATAN OSCAR ALEJANDRO.-
22/9/2017	2660/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL</b> al comercio que gira con los rubros (2464) TALLER ARTESANAL DE DISEÑO Y CONFECCION DE VELAS (7462) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NAUTICOS, sito en la calle DEL ARCA N° 59 de este partido, propiedad de NORTH SAILS S.A. a favor de SAILING GEAR S.A.-
22/9/2017	2659/17	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle MIGUEL CANE N° 5495 de este partido, propiedad de ENCINAS CRISTINA.-

22/9/2017	2658/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle FERNANDO FADER N° 3373 de este partido, propiedad de KADIAK S.A.-
22/9/2017	2657/17	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</b> al comercio que realiza actividades con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 201 de este partido, propiedad de TRES REINAS S.R.L.-
22/9/2017	2656/17	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> lo dispuesto en Resolución N°125/17, obrante a fs. 56 del expediente N°8185/16.- <b>Artículo 2°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N°690 de este partido, propiedad de BONESSA GUSTAVO OSCAR.-
22/9/2017	2655/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> a la industria que realiza actividades con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2714 de este partido, propiedad de MONTEIRO MARIA FLORENCIA -
22/9/2017	2654/17	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle INGENIERO WHITE N°1153 (dentro de las Instalaciones del Club Victoria) de este partido, propiedad de POLITO DIEGO CRISTIAN.-
22/9/2017	2653/17	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio que gira con el rubro (7912) VENTA DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS, sito en la calle URUGUAY N° 1271 de este partido, propiedad de LAMPE DIEGO HERNAN.-
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		